

Libre Designación para Subdirector/a Médico en el Hospital Universitario Ramón y Cajal

Procedimiento de selección

El procedimiento de selección se efectuará de la siguiente forma:

a) Se constituirá la Comisión prevista en el apartado tercero a) de la Orden 1131/2018, de 29 de octubre, del Consejero de Sanidad.

b) Se procederá a publicar en la página web <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-puestos-directivos-centros-sanitarios.servicio-madrileño.salud> el nombre, apellidos y DNI de todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud para participar en el presente proceso, respetando los límites que establece la Ley de Protección de Datos.

c) Se publicará en la misma dirección señalada en el punto anterior, el currículum respetando los límites que establece la Ley de Protección de Datos, teniendo que ajustarse al formato establecido en el Anexo II e incluirá los siguientes aspectos:

- Titulación académica y formación en materia de dirección y gestión.
- Experiencia profesional en las áreas de dirección y gestión.
- Publicaciones relacionadas con las funciones propias del puesto convocado.
- Experiencia docente.
- Conocimiento de idiomas.

d) Se convocará a las personas candidatas para las entrevistas, a través de correo electrónico, con una antelación de tres días.

e) La Comisión de Valoración tendrá en cuenta:

— Las competencias establecidas en los perfiles correspondientes que se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-puestos-directivos-centros-sanitarios.servicio-madrileño.salud>.

— El currículum y el proyecto de gestión que tendrá que adecuarse al formato establecido en el Anexo II, contendrá todos aquellos aspectos que los aspirantes consideren de interés para el correcto desempeño del puesto para el que han presentado su candidatura. Los contenidos mínimos del proyecto de gestión serán:

- . Análisis de situación: Matriz de impacto: DAFO.
- . Planteamientos estratégicos y mapa estratégico.
- . Líneas prioritarias y objetivos operativos.
- . Cuadro de mando y plan de ejecución.

f) Los aspirantes expondrán en el tiempo que determine la Comisión, su currículum y el proyecto de gestión, pudiendo apoyar su exposición con una presentación digital.

Una vez finalizada la exposición, la Comisión planteará todas aquellas cuestiones que considere, incluida la entrevista por competencias, con el objeto de determinar la idoneidad y nivel de competencia del aspirante para el puesto solicitado.